



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/9063/2017

Código Documento
INT11125X

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4769442F1E6Z4V6R0HX5



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 31/2017, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 31/2017 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 31/2017	
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS	
A. MODIFICACIONES GASTOS	

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
38	241120	14301	PERSONAL LABORAL TEMPORAL, TABLARES V	32.237,65	7.645,44	39.883,09
38	241120	16000	SEGURIDAD SOCIAL, TABLARES V	5.437,35	1212,1	6.649,45
38	241120	22699	GASTOS DIVERSOS, TABLARES V	5.500,00	5000	10.500,00
43	23102	22709	Trabajos realizados por otras empresas, Ayuda a domicilio	4.754.400,00	300000	5.054.400,00
TOTAL				4.797.575,00	313.857,54	5.111.432,54

B. MODIFICACIONES INGRESOS	
-----------------------------------	--

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45106	Subvención ECYL Programa Formación y Empleo Tablares V	COMPROMISO FIRME	13.857,54
45002	Subvención JCYL Ayuda a Domicilio	COMPROMISO FIRME	300.000,00

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
20-11-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
20-11-2017

